DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO-ENCARGADO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A.

0002

CUANTIA: US $ 118.466,00

DI COPIAS

MD.

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, ANTE MI, DOCTOR **FAUSTO MAURICIO RAMIREZ MOLINA**, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 396/MSG/DDP/07, DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCOS SUÉSCUM GUERRERO, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA DOCTORA ALEJANDRA CECILIA GUERRERO AÍZAGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A., CONFORME SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO

HABILITANTE.- LA COMPARECIENTE ES CASADA, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CAPAZ PARA CONTRATAR, Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA.- ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE LA QUE CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTICULO PERTINENTE DE LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A. QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE**: COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA DOCTORA ALEJANDRA CECILIA GUERRERO AIZAGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A.- LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, CAPAZ PARA

CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A. SE CONSTITUYÓ CON EL NOMBRE DE KOREACARS SOCIEDAD ANONIMA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE LA DOCTORA ROSARIO NARANJO HEREDIA, NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, CON UN CAPITAL AUTORIZADO DE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y UN CAPITAL SUSCRITO DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **B)** MEDIANTE ESRITURA PÚBLICA OTORGADA EL OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, ANTE EL DOCTOR FAUSTO MAURICIO RAMIREZ MOLINA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO-SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, LA COMPAÑÍA KOREACARS SOCIEDAD ANÓNIMA CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN A LA DE AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA. **C)** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A. REFORMÓ Y CODIFICO SU ESTATUTO SOCIAL; SE ESTABLECIÓ COMO CAPITAL AUTORIZADO EL DE UN MILLÓN

TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y COMO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EL DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **D)** EL ÚLTIMO AUMENTO DE CAPITAL QUE REALIZÓ LA COMPAÑÍA LO HIZO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL SEIS ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL DIEZ Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, SIENDO EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EL DE UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 1'300.000) Y EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EL DE UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 1'250.000).- **E)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AUTOFENIX S.A. REALIZADA EL DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, POR UNANIMIDAD, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA A DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 2'700.000) Y AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO QUE ACTUALMENTE ES DE UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 1'250.000) EN LA CANTIDAD DE CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 118.466), DE TAL MANERA QUE EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO SEA DE UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA

Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 1'368.466).- LA JUNTA DE ACCIONISTAS ACORDÓ QUE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO SE REALICE MEDIANTE: **1)** CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL SEIS; Y **2)** APORTE EN NUMERARIO QUE REALIZAN LOS ACCIONISTAS PARA QUE TODOS RECIBAN ACCIONES ENTERAS.- LOS ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS HICIERON USO DEL DERECHO PREFERENTE EN ESTE AUMENTO EN PROPORCIÓN DIRECTA A SU CAPITAL PAGADO.- LA JUNTA APROBÓ EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA AL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- TODO ESTO SEGÚN CONSTA DEL ACTA DE LA REFERIDA JUNTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **F)** LA JUNTA AUTORIZÓ A LA GERENTE GENERAL PARA QUE INSTRUMENTE ESTE AUMENTO DE CAPITAL Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTICULO PERTINENTE, SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA Y CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE, EMITIR LOS NUEVOS TITULOS DE ACCIONES. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, LA COMPARECIENTE, DOCTORA ALEJANDRA GUERRERO AÍZAGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOFENIX S.A., EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, DECLARA QUE SE

AUMENTA EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE ES DE UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 1'300.000) EN LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 1'400.000) DE TAL MANERA QUE EL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 2'700.000) Y QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE AUTOFENIX S.A., EN LA SUMA DE CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 118.466) CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 1'368.466), ESTE ÚLTIMO DIVIDIDO EN UN MILLÓN TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS ACCIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA- **CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** EL AUMENTO DE CAPITAL ES SUSCRITO Y PAGADO DE LA FORMA QUE SE INDICA EN EL CUADRO QUE SE AGREGA A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- LA GERENTE GENERAL DECLARA BAJO JURAMENTO QUE ES CORRECTA LA INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE OPERA, QUE LOS ACCIONISTAS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR RALPH GILLIES QUE ES DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE,

RESIDENTE EN ECUADOR Y HABILITADO PARA REALIZAR EN EL PAIS CUALQUIER ACTIVIDAD LUCRATIVA PERMITIDA POR LA LEY, CONSIDERANDOSE POR LO TANTO A SU INVERSION CON CARÁCTER NACIONAL.- TAMBIÉN DECLARA BAJO JURAMENTO QUE A LA FECHA, LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A., NO TIENE CONTRATOS CON EL ESTADO NI ALGUNA DE SUS INSTITUCIONES.- **QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO**: LA GERENTE GENERAL FORMALIZA LA REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EL MISMO QUE DIRÁ: **"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO**: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 2'700.000) Y EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 1'368.466). ESTE ÚLTIMO ESTA REPRESENTADO POR UN MILLÓN TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (0000001) A LA UN MILLON TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS (1'368.466) INCLUSIVE.- LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES SE EMITIRÁN POR UNA O MÁS DE ELLAS Y ESTARÁN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA". **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR COMO HABILITANTES LOS SIGUIENTES

DOCUMENTOS: EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A. CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, EL CUADRO DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y EL NOMBRAMIENTO DE LA DOCTORA ALEJANDRA CECILIA GUERRERO AÍZAGA COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- SE SERVIRÁ, ADEMÁS, AÑADIR Y ANTEPONER LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- FIRMADO) DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y, LEÍDA QUE FUE ÍNTEGRAMENTE A LA COMPARECIENTE, POR MÍ EL NOTARIO, ESTA SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

ALEJANDRA CECILIA GUERRERO AIZAGA
C.C. 1708627185
C.V. 064-0163

EL NOTARIO

Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigésimo Septimo Encargado
Quito - Ecuador

Notaria 37 m.

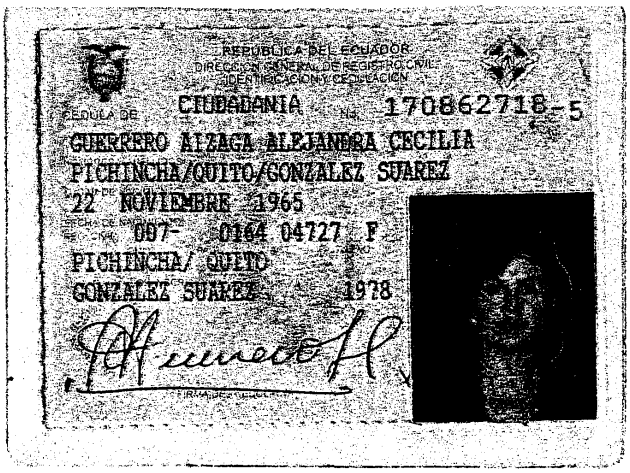

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170862718-5

GUERRERO AIZAGA ALEJANDRA CECILIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 NOVIEMBRE 1965

007- 0164 04727 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978

NOTARIA 37

2006

ECUATORIANA****** V2333V4242

CASADO ERNESTO ALEJANDRO ROMO ROTHER

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

EDUARDO GUERRERO

GLORIA AIZAGA

RUMINAHUI 23/07/2004

23/07/2016

REN1040905

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

064-0163 1708627185

NUMERO CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO GUERRERO AIZAGA ALEJANDRA CECILIA

DOS FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL

EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO

CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 29 DE 10 DE 2007

Notaria 37 ma

NOTARIA 37

EL NOTARIO

Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigésimo Septimo Encargado
Quito - Ecuador

AUTOFENIX
Av. General Rumiñahui y 3ra Transversal No. 328
PBX (593-2) 2865099 FAX: 2863643
San Rafael, Ecuador

Quito, a 22 de Octubre del 2004

NOTARIA 37

Doctora
Alejandra Cecilia Guerrero Aízaga
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de AUTOFENIX S.A. reunida el día de hoy reeligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de cinco años.

En consecuencia, usted tiene la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo quinto del estatuto social contenido en la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 29 de agosto del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de octubre del 2001.

La Compañía se constituyó originalmente con el nombre de KOREACARS S.A. mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 29 de agosto del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de octubre del 2001. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el 8 de abril del 2004 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de junio del 2004, la compañía cambió su denominación a AUTOFENIX S.A.

Atentamente,

Sr. Arturo Cárdenas
Presidente

Agradezco y acepto la designación.

Quito, a 22 de octubre del 2004

Dra. Alejandra Cecilia Guerrero Aízaga
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. 170862718-5

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presen
documento bajo el N 8970 del Regist
de Nombramientos Tomo 135
Quito,a 5 NOV. 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 24 DE 10 DEL 2007

Notaria 37 ma

EL NOTARIO

Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigésimo Septimo Encargado
Quito - Ecuador

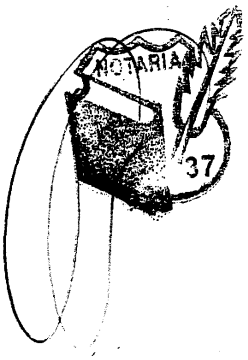

2007

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AUTOFENIX S.A.

En San Rafael, el día 19 de marzo del 2007, a las 16h30, en el local de la Compañía AUTOFENIX S.A. ubicado en la Av. General Rumiñahui e Isla Española # 328, tiene lugar la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía AUTOFENIX S.A. con la presencia de las siguientes personas: el señor Arturo Cárdenas, titular de 560.779 acciones, la doctora Alejandra Guerrero, titular de 102.804 acciones; el señor José García, titular de 15.304 acciones, la señora Fabiola Barrera Miño, titular de 56.113 acciones, y el doctor Marcelo Erazo en representación del señor Ralph Gillies, titular de 515.000 acciones. Se aclara que las acciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta el Presidente Titular, señor Arturo Cárdenas y actúa como Secretaria, de acuerdo con los estatutos, la Gerente General de la Compañía, doctora Alejandra Guerrero.

Por hallarse presente y/o representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General por el ejercicio económico del año 2006.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2006.
3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio del 2006.
4. Conocer y resolver sobre el Balance Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2006.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.
6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social en el artículo pertinente.
7. Designar Comisario Principal y Suplente y decidir sobre sus honorarios.
8. Designar Auditor Externo y decidir sobre sus honorarios.
9. Aprobar el Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y la Junta pasa a tratar cada uno de los puntos del orden del día.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA GERENCIA GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2006.

Se da lectura al informe de la doctora Alejandra Guerrero, Gerente General de la Compañía, el mismo que se pone a consideración de los señores accionistas y se lo aprueba por unanimidad.

La Junta General deja constancia de su felicitación a la administración por los resultados positivos de su gestión.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2006.

Se da lectura al informe del Comisario de la Compañía, ingeniero Juan Carlos Guerra, el cual se lo aprueba sin observaciones.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2006.

Por Secretaría se da lectura al informe de la Auditora Externa, MGI Guerra y Asociados Cia. Ltda. y se lo aprueba por unanimidad.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE ANUAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2006.

Por Secretaría se da lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2006 y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período Enero a Diciembre del 2006. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias son aprobados por la Junta de Accionistas con el voto salvado de la doctora Alejandra Guerrero y del señor Arturo Cárdenas, por ser administradores de la Compañía.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES:

Por unanimidad, la Junta General de Accionistas resuelve realizar la siguiente distribución de la utilidad, resultante luego de restado el porcentaje legal de participación de los trabajadores e impuesto a la renta, la misma que asciende a US $ 131.626,61

A reserva legal	US $ 13.162,66
A utilidades no distribuidas	US $ 118.463,95

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO PERTINENTE.

La Gerente General de la Compañía, doctora Alejandra Guerrero, propone que se apruebe el aumento de capital de AUTOFENIX S.A., mediante la capitalización de ciento dieciocho mil cuatrocientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos (US $ 118.463,95) tomados de la cuenta patrimonial utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2006. Propone, además, un aumento en numerario en la cantidad de dos dólares de los Estados Unidos de América con cinco centavos (US $ 2,05) con aporte de todos los accionistas en la cantidad que a cada uno le corresponda a fin de que todos reciban acciones enteras.

La Junta acepta estas propuestas y decide, por unanimidad, aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía el cual actualmente es de un millón doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US $ 1'250.000) en la suma de ciento dieciocho mil cuatrocientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US $ 118.466) con lo cual éste ascenderá a la suma de un millón trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US $ 1'368.466,00) mediante la capitalización de ciento dieciocho mil cuatrocientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos (US $ 118.463,95) cuyo valor será tomado de la cuenta patrimonial utilidades no distribuidas del ejercicio económico del 2006 y un aporte en numerario por la suma total de dos dólares de los Estados Unidos de América con cinco centavos (US $ 2,05) que realizarán los accionistas de la siguiente manera: Arturo Cárdenas treinta y dos centavos de dólar (US $ 0,32); Ralph Gillies ochenta y cinco centavos de dólar (US $ 0,85); Alejandra Guerrero quince centavos de dólar (US $ 0,15); Fabiola Barrera once centavos de dólar (US $ 0,11) y José García sesenta y dos centavos de dólar (US $ 0,62). Este aporte en numerario se realiza a fin de que todos los accionistas reciban acciones enteras.

La junta decide, además, aumentar el capital autorizado de la compañía el cual actualmente es de un millón trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América y establecerlo en dos millones setecientos mil dólares.

La Junta resuelve que la capitalización de la utilidad del ejercicio económico del 2006 se realice a prorrata de las acciones que actualmente cada accionista tiene en el capital social de la Compañía.

Los accionistas que se encuentran presentes o representados en esta Junta, hacen uso de su derecho preferente en este aumento de capital en proporción directa a su capital pagado y aprueban el cuadro de integración de capital. En consecuencia la Junta aprueba el nuevo cuadro de integración del capital suscrito y pagado, el mismo que se adjunta a la presente acta.

La Junta autoriza a la Gerente General para que realice los trámites legales requeridos para instrumentar el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones.

La Junta decide, unánimemente, reformar el artículo sexto del estatuto social de la Compañía, el mismo que dirá:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: El capital autorizado de la compañía es de dos millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US $ 2'700.000) y el capital suscrito y pagado es de un millón trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US $ 1'368.466). Este último estará representado por un millón trescientas sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero cero uno (0000001) a la un millón trescientas sesenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y seis (1'368.466) inclusive. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."

7.- ELEGIR COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y DECIDIR SOBRE SUS HONORARIOS.

La Junta por unanimidad designa al ingeniero Juan Carlos Guerra como Comisario Principal y a la señora Inés Rodríguez como Comisaria Suplente para el ejercicio económico del 2007. Encarga al Presidente de la Compañía negociar sus honorarios.

8.- DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y DECIDIR SOBRE SUS HONORARIOS.

La Junta, por unanimidad, designa a la firma MGI GUERRA & ASOCIADOS CIA. LTDA., como la auditora externa para el ejercicio económico del 2007. Encarga al Presidente de la Compañía negociar su honorario.

9.- APROBACION DEL ACTA.

El Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la Junta a las 19h00

Arturo Román Cárdenas
Presidente-Accionista

Alejandra Guerrero Aízaga
Gerente General-Secretaria
Accionista

Fabiola Barrera Miño
Accionista

José García Ocampo
Accionista

Marcelo Erazo Bastidas
Representante de Ralph Gillies

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 2(03) FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 28 DE 10 DEL 2007

Notaria 37ma

EL NOTARIO

DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGESIMO SÉPTIMO ENCARGADO
QUITO- ECUADOR

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

AUTOFENIX S.A.

Accionistas	Capital Actual			Capital Suscrito	Aumento Numerario	Aumento Utilidades no distribuidas	Total Capital	No. Acciones	Porcentaje
	Valor	No. Acciones	%						
Arturo Cárdenas	560,779.00	560,779	44.8623%	53,146.00	0.32	53,145.68	613,925.00	613,925	44.8623%
Ralph Gillies	515,000.00	515,000	41.2000%	48,808.00	0.85	48,807.15	563,808.00	563,808	41.2000%
Alejandra Guerrero	102,804.00	102,804	8.2243%	9,743.00	0.15	9,742.85	112,547.00	112,547	8.2243%
Fabiola Barrera	56,113.00	56,113	4.4890%	5,318.00	0.11	5,317.89	61,431.00	61,431	4.4890%
José García	15,304.00	15,304	1.2244%	1,451.00	0.62	1,450.38	16,755.00	16,755	1.2244%
TOTAL	**1,250,000.00**	**1,250,000**	**100%**	**118,466.00**	**2.05**	**118,463.95**	**1,368,466.00**	**1,368,466**	**100%**

Arturo Cárdenas
Presidente

Alejandra Guerrero
Gerente General

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 29 DE 10 DEL 2007

Notaría 37 ms

NOTARIO
DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO
QUITO - ECUADOR

TORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

EL NOTARIO

Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigésimo Septimo Encargado
Quito - Ecuador

HR.

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUTOFENIX SOCIEDAD ANÓNIMA. OTORGADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA VEINTINUEVE *DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, DE LA RESOLUCIÒN NUMERO 07.Q.IJ.004939, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE* COMPAÑIAS CON FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, *MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES- QUITO, 12 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.*

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE KOREACARS SOCIEDAD ANONIMA, actualmente AUTOFENIX SOCIEDAD ANONIMA,** de fecha 29 de Agosto del 2001; la Resolución de la Intendencia de Compañías de Quito número 07.Q.IJ.004939 de fecha 07 de diciembre del 2007, que Aprueba el Aumento de capital suscrito, del capital autorizado y reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 • Quito - Ecuador
notary18@notary18.com

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

3313

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de diciembre de 2.007, bajo el número **3742** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **4382** del Registro Mercantil de veintinueve de octubre de dos mil uno, a fs. 3992, Tomo 132 y **1566** del Registro Mercantil de veintidós de junio de dos mil cuatro, a fs. 1322 vta., Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"AUTOFÉNIX S.A.",** otorgada el veintinueve de octubre del año dos mil siete, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FAUSTO MAURICIO RAMÍREZ MOLINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **049788**.- Quito, a dieciocho de diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-